



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 de junio de 2020

Res. CD -ECO N° 111/2020

Expte. N° 6552/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 178/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. Valeria Cristina Simesen de Bielke, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en la asignatura “Teoría y técnica Impositiva I” con extensión de funciones a “Teoría y Técnica Impositiva II” de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, a partir del día 1 de mayo de 2020 y;

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Cra. Hermosinda Egüez por medio de la cual solicita la baja de la Cra. Bielke, habiéndose prorrogado la designación de la citada docente hasta el 31/07/2020 o hasta que se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD ECO N° 101/19, CD ECO N° 220/19 y CD ECO N° 554/19).

Que dada la cobertura de vacantes de la Cátedra por la vía de concurso regular, corresponde se tenga por finalizadas las funciones de la Cra. Simesen.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/20 de fecha 02.06.2020.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 178/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.